

**CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES**

RESOLUCION de 28 de agosto de 1986, por la que se autoriza la modificación de expediciones, calendarios y horarios en el S.P. R.T.V. por carretera JE-066-CC, entre Cáceres-Guadalupe-Alía, del que es concesionario la Empresa Mirat, S. A.

El Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extre-

madura, en virtud de las competencias atribuidas por el R. D. 2912/1979, de 21 de diciembre y en ejercicio de las atribuciones reguladas en el Decreto 11/1985, de 1 de abril, en trámite de resolución de recurso de alzada, ha resuelto autorizar, con fecha 22 de agosto de 1986, la reestructuración de expediciones, calendarios y horarios en el Servicio Público Regular de Transportes de Viajeros por carretera JE-066-CC, entre Cáceres-Guadalupe-Alía, instada por la Empresa Mirat, S. A., titular de la concesión, quedando definidos tales aspectos según se expresa a continuación:

| <u>Itinerario</u> | <u>Expediciones</u> | <u>Calendario</u> | <u>Horario / Salidas</u> |
|--|---------------------|--------------------------------|--|
| 1.—La Cumbre/Trujillo | 2 de i./v. | Días lectivos curso escolar | La Cumbre: 8'10 y 15'00 hs. Trujillo: 14'00 y 18'00 hs. |
| 2.—Cáceres/Madroñera | 2 de i./v. | Lunes a Viernes laborables | Cáceres: 12'00 y 18'30 hs. Madroñera: 8'15 y 14'00 hs. |
| 3.—Cáceres/Madroñera, por La Cumbre y Plasenzuela | 1 de ida | Viernes laborables | Cáceres: 18'30 hs. |
| 4.—Madroñera/Cáceres, por La Cumbre y Plasenzuela | 1 de ida | Lunes laborables | Madroñera: 8'15 hs. |
| 5.—Cáceres/Alía | 1 de i./v. | Lunes a Viernes laborables | Cáceres: 16'30 hs. Alía: 5'45 hs. |
| 6.—Cáceres/Alía, por Madroñera | 1 de i./v. | Sábados laborables | Cáceres: 13'30 hs. Alía: 5'45 hs. |
| 7.—Cáceres/Logrosán | 1 de i./v. | Lunes a Viernes laborables | Cáceres: 7'00 hs. Alía: 13'30 hs. |

Las expediciones reajustadas que ahora se establecen respetarán las prohibiciones de tráfico y demás condicionantes que figuran en la concesión original V-0068, adquiriendo efectividad frente a terceros a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 28 de agosto de 1986.

El Consejero de Turismo, Transportes
y Comunicaciones,
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la subasta para la contratación de la obra de mejora y ampliación de la Travesía de Aldeanueva de la Vera (Cáceres). Carretera C-501. P. K. 45'500/46'570.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 9 de septiembre de 1986 para la adjudicación

de las obras referenciadas y la propuesta emitida por la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado,

R E S U E L V E :

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Manuel González Oviedo, en la cantidad de 34.159.150 pesetas (treinta y cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil ciento cincuenta pesetas).

Mérida, 11 de septiembre de 1986.

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**CONSEJERIA DE EMIGRACION
Y ACCION SOCIAL**

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1986, de la Consejería de Emigración y Acción